

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA, ASÍ COMO EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER VALORADA CONFORME A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL:**

**“Seguimiento ambiental en la reserva natural de Sebes y meandro de Flix, derivado de la ejecución del proyecto de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (expediente SV/11/19).”**

A las 12:24 horas del día 7 de marzo de 2019, en las oficinas de “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.”, AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar el acto de apertura indicado en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

- Presidente: D. Francisco Baratech Torres (Presidente).  
 Vocal: D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).  
 D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas).  
 D. Fermín López Unzu (Director Técnico)  
 Secretaria: D<sup>a</sup>. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

Nº EXPTE.:	SV/11/19
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto simplificado / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	55.036,61 €.
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	56.856,00 €.
Plazo del contrato	24 meses



El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 12 de febrero de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 15 de febrero de 2019.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 4 de marzo de 2019 a las 14:00 h. Trascurrido el plazo acordado, se ha recibido una oferta del siguiente licitador:

**GRUP DE NATURA FREIXE**

La Junta en el acto acuerda por unanimidad, tener por presentada en tiempo y forma la oferta presentada.

Se procede a la apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, así como en relación a la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Con carácter previo a la apertura del sobre, se comunica a los asistentes que pueden comprobar que este está debidamente cerrado.

Se comenta a los asistentes que en este caso se valora la oferta económica con una puntuación de 48 puntos y con 52 puntos los criterios de calidad. Todos los criterios seleccionados son evaluables de forma automática. Se indica que se dará lectura a la proposición económica efectuada por cada uno de los licitadores y a los criterios evaluables de forma automática de conformidad con lo previsto en el Anexo II a los pliegos.

A continuación, se incluye el resultado de la apertura:

**GRUP NATURA FREIXE**

**OFERTA ECONÓMICA: 43.682,63 €**

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (marcar con una cruz donde proceda)

Calidad (Máximo 52 puntos):

1. Incorporación en el equipo de un experto en fauna

SI Oferta. Puntuación 7 puntos.

NO Oferta. Puntuación 0 puntos.

2. Incorporación en el equipo de un experto en vegetación

SI Oferta. Puntuación 7 puntos.

NO Oferta. Puntuación 0 puntos.

3. Experiencia del personal del equipo técnico en la realización proyectos de seguimiento ambiental con la Administración Pública

SI Oferta. Puntuación 8 puntos.

NO Oferta. Puntuación 0 puntos.

4. Experiencia del personal del equipo técnico en la realización de estudios para el seguimiento ambiental de variables ambientales en ámbitos fluviales

SI Oferta. Puntuación 30 puntos: se han estudiado las tres variables relativas a la hidrología, la vegetación y la fauna.

SI Oferta. Puntuación 20 puntos: se han estudiado dos las tres variables relativas a la hidrología, la vegetación y la fauna

SI Oferta. Puntuación 10 puntos: se ha estudiado un tipo de las tres variables relativas a la hidrología, la vegetación y la fauna.

NO Oferta. Puntuación 0 puntos.

Se indica que con posterioridad al presente acto se procederá a publicar el resultado de la apertura.

En unidad de acto, la Junta de contratación procede a analizar la documentación administrativa presentada por el licitador, al objeto de determinar si cumple con los requerimientos del pliego, así como evaluar y clasificar las ofertas conforme a lo establecido en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Regulatoras.

En primer lugar, la Junta analiza si las ofertas económicas presentadas deben considerarse anormalmente bajas de conformidad con las fórmulas establecidas en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Regulatoras apartado 14. Tras el oportuno análisis

se detecta que la única oferta presentadas no debe ser considerada como anormalmente bajas de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos.

La Junta procede a continuación, a analizar la documentación aportada por los licitadores conforme a lo estipulado en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos. Una vez analizada la documentación incluida en el sobre ÚNICO, se comprueba:

- El licitador presenta una declaración responsable en cumplimiento de lo indicado en los pliegos y de conformidad con lo previsto en el Anexo I.
- Si bien el licitador no presenta el certificado de estar inscrito en el ROLECE, Presenta documentación relativa al cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional de conformidad con lo requerido en los pliegos.

Tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda considerar APTO al licitador y acuerda trasladar la documentación a los técnicos para que elaboren un informe de adjudicación de conformidad con lo requerido por el Consejo de Administración, en la sesión de 28 de julio de 2017.



Finalmente, se levanta la sesión a las 12:34 horas del día mencionado en el encabezamiento.

**Vocal**



D. Juan García Cuenca

**El Secretario**

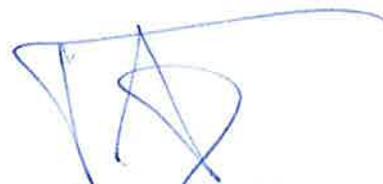


D.ª Sofía Penche Antolín



D. Carlos Aníbarro Martín

**El Presidente**



D. Fermín López Unzu



D. Francisco Baratech Torres

